

# Convergencia IASB-FASB

Por C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas  
Investigador del CINIF.

Con el fin de lograr una convergencia de las Normas de Información Financiera, el FASB y el IASB comenzaron a trabajar en conjunto, mediante acuerdos que buscan conclusiones concertadas.

**E**n el año 2000, el Financial Accounting Standards Board (FASB) y el International Accounting Standards Board (IASB) suscribieron distintos acuerdos en Norwalk para llegar a una convergencia en relación a las Normas de Información Financiera (NIF) que ambos organismos emiten.

La convergencia no es fácil, pues requiere de un largo proceso de investigación hasta encontrar las respuestas a los problemas que los miembros de ambos organismos acepten como válidas, estando convencidos de los resultados de la investigación. El proceso que se ha seguido es el de repartir los temas a investigar entre los dos organismos, de tal manera que uno dirija y el otro valide los resultados de la investigación.

En ciertos temas, llegar a conclusiones concertadas ha sido relativamente fácil, pues las diferencias entre las normas de ambos organismos no eran muy importantes, o se trataba de diferencias en las que una mayor investigación permitía llegar a un acuerdo. Sin embargo, hay temas que son de mayor

complicación y que van a requerir de una investigación muy profunda para llegar a una solución conjunta. En muchos casos, no es simplemente que una parte no convenga a la otra, sino que ambas partes reconocen que la solución a la cual han llegado no les satisface y buscan llegar a una mejor solución.

A continuación, se presenta una tabla comparativa de las agendas de los dos organismos, en donde se puede apreciar el avance de los temas sujetos al proceso de convergencia. Existen ciertas normas que serán publicadas en breve, como la de Combinaciones de Negocios, programada para ser emitida en el segundo y tercer trimestre de este año por ambos organismos.

Por otra parte, hay temas en los que las distintas etapas se completarán en un plazo mayor –que en ciertos casos no se puede definir con suficiente precisión–, por lo cual se indican sin fecha en ambas agendas. Estos son los casos en que se tiene programada una etapa para efectos internos en el año 2009 o posterior, pero ambos organismos no expresan una fecha estimada, evitando así crear una expectativa que pueda modificarse de forma importante.

Con el preámbulo anterior, se muestra una tabla cuyo objetivo es tener una referencia que sirva para la programación de la emisión de normatividad, de tal manera que las normas emitidas por el Consejo estén en convergencia con la normatividad internacional.

## Referencia de normatividad

TEMA	IASB	FASB
Costos de financiamiento	IFRS 1° T 07	Sin Cambio, FAS 34
Negocios conjuntos ( <i>Joint Ventures</i> )	ED 2° T 07, IFRS 1° S 08	E 2° T 07, FAS Sin fecha
Impuesto a la utilidad	ED 2° T 07, IFRS 2° S 08	E 2° T 07, FAS sin fecha
Opción de valor razonable	Sin fecha	FAS 159 (Ene 07)
Propiedades de inversión	NIC 40	Sin fecha
Investigación y desarrollo	NIC 38	Sin fecha
Eventos subsecuentes	NIC 1, NIC 10	E 3° T 07, (AICPA PS AU 560)
Deterioro	En estudio, NIC 36	En estudio, FAS 144
Combinaciones de negocios	IFRS 3° T 07	FAS 2° T 07
Consolidación	DP 2° T 07, ED 2° S 08, IFRS Sin fecha	FAS 98, FIN 46, FAS Sin fecha



TEMA	IASB	FASB
Guías sobre medición de valor razonable	RT 2° T 07, ED 2° S 08, IFRS sin fecha	FAS 157, (Dic 06)
Presentación de Estados Financieros (Performance Reporting Project)	DP 2° T 07, ED 2° S 08, IFRS Sin fecha	PV 3° T 07, E y FAS sin fecha
Reconocimiento de ingresos	DP 2° T 07, ED 2° S 08, IFRS Sin fecha	PV 4° T 07, E y FAS sin fecha
Beneficios a empleados	DP 3° T 07, ED S/fecha, IFRS Sin fecha	FAS 158, (Dic 06)
Arrendamientos	DP 2° S 08, NIC 17	Sin fecha, FAS 98

## Marco Conceptual

	IASB	FASB
• Objetivos y características cualitativas	ED 3° T 07	E 3° T 07
• Elementos de los EF y reconocimiento	DP Sin fecha	PV 4° T 07
• Valuación	RT 1° T 07	R 1° T 07
• Entidad informante	DP 2° T 07	PV 2° T 07
• Estructura de las Normas	Sin fecha	Sin fecha
• Entidades no lucrativas	Sin fecha	Sin fecha
• Fin del proyecto	Sin Fecha	Sin fecha

Los siguientes temas han sido identificados como aquellos que requieren de una mayor investigación para llegar a una solución concertada:

Desreconocimiento (baja) de activos y pasivos	RR 4° T 07	Sin fecha
Instrumentos financieros (emisión de nueva normatividad)	DP 4° T 07, ED e IFRS sin fecha	I 4° T 07, E y FAS sin fecha
Pasivo y Capital	DP 4° T 07, ED e IFRS sin fecha	PV 4° T 07, E y FAS sin fecha
Contratos de seguro	DP 1° T 07, ED 2° S 08, IFRS sin fecha	I 1° T 07, E y FAS sin fecha

## Acrónimos utilizados\*

### IASB

**DP** Discussion Paper

**RT** Roundtable

**ED** Exposure Draft

**RR** Research Report

**IFRS** International Financial Reporting Standard

**Sin Fecha** = 2009 en adelante

### FASB

**PV** Preliminary Views

**I** Initial Due Process Document

**R** Roundtable

**E** Exposure Document

**F** Final Document

**FAS** Financial Accounting Standard

**Sin Fecha** = 2° S 2008 en adelante

\*Se muestran con su nombre en inglés, pues el significado de algunos de estos términos sería difícil de expresar en castellano.

Al analizar los cuadros anteriores, se puede ver que en ciertos casos uno de los organismos ha tomado el liderazgo en ciertos proyectos. Un caso notorio es el de "Valor Razonable", en el cual se observa que el FASB ha emitido ya varias normas condensadas con el IASB. ▶▶

## NORMATIVIDAD VIGENTE

## Serie NIF A

Marco Conceptual	NIF
Estructura de las Normas de Información Financiera	NIF A-1
Postulados básicos	NIF A-2
Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros	NIF A-3
Características cualitativas de los estados financieros	NIF A-4
Elementos básicos de los estados financieros	NIF A-5
Reconocimiento y valuación	NIF A-6
Presentación y revelación	NIF A-7
Supletoriedad	NIF A-8
Bases para conclusiones del Marco Conceptual	BC

## Serie NIF B

Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto	NIF/Boletín
Cambios contables y correcciones de errores	NIF B-1
Estado de resultados	NIF B-3
Utilidad integral	B-4
Información financiera por segmentos	B-5
Adquisición de negocios	B-7
Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (documento integrado)	B-10
Estado de cambios en la situación financiera	B-12
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	NIF B-13
Utilidad por acción	B-14
Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras	B-15
Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos	B-16

## Serie NIF C

Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros	Boletín
Efectivo	C-1
Instrumentos financieros	C-2
Documento de adecuaciones al Boletín C-2	
Cuentas por cobrar	C-3
Inventarios	C-4
Pagos anticipados	C-5
Inmuebles, maquinaria y equipo	C-6
Activos intangibles	C-8
Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura	C-10
Capital contable	C-11
Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos	C-12

## Serie NIF C (continuación)

Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros	Boletín
Partes relacionadas	NIF C-13
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	C-15

## Serie NIF D

Normas aplicables a problemas de determinación de resultados	Boletín
Obligaciones laborales	D-3
Tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)	D-4
Arrendamientos	D-5
Capitalización del resultado integral de financiamiento	NIF D-6
Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital	D-7

## Serie NIF E

Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores	Boletín
Agricultura (actividades agropecuarias)	E-1
Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas	E-2
Circulares	Número
Interpretación de algunos conceptos relacionados con el Boletín B-10 y sus adecuaciones	29
Adquisición temporal de acciones propias	38
Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones	40
Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDIs)	44
Definición de la tasa aplicable para el reconocimiento contable del Impuesto Sobre la Renta a partir de 1999	53
Interpretaciones al Boletín D-4. Tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la PTU	54
Aplicación supletoria de la NIC 40	55
Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles	57

## INIF emitidas por el CINIF

Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF)	Número
Utilización de las UDI en instituciones del sector financiero	INIF 2
Aplicación inicial de las NIF	INIF 3
Presentación en el estado de resultados de la PTU	INIF 4